

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2016-6237 *Notificación de corte de suministro del servicio de aguas municipal.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación correspondiente relativa a la campaña de corte iniciada el 4 de abril de 2016, y habiendo sido enviado segundo intento de notificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de este Ayuntamiento de Ruesga, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ruesga y en el Boletín Oficial de Cantabria, que a continuación se transcribe.

Interesados:

NOMBRE	DIRECCIÓN NOTIFICACION	DIRECCIÓN SUMINISTRO	CONTADOR	ORIGEN DEL CORTE
FELISA GÓMEZ GARCÍA	SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 61 LRJ-PAC	SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 61 LRJ-PAC	04-524490	IMPAGO 5 RECIBOS - TOTAL 81,60 €
PEDRO CANO CANO	SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 61 LRJ-PAC	SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 61 LRJ-PAC	04-524571	IMPAGO 6 RECIBOS - TOTAL 97,92 €
Mª ARÁNZAZU CARRIL CORDOBA	SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 61 LRJ-PAC	SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 61 LRJ-PAC	J14OA029020V	IMPAGO 3 RECIBOS - TOTAL 51,46 €

Por la presente le informamos del impago de recibos. Así mismo, le informamos que dispone de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para efectuar el pago mediante ingreso en cuenta o transferencia bancaria en cualquiera de los números de cuenta que se le facilitarán previa solicitud en estas oficinas.

Una vez transcurrido el citado plazo y no habiendo satisfecho la cantidad adeudada, nos veremos obligados a proceder a la suspensión del suministro. La fecha prevista de corte será el 8 de agosto entre las 9.00 y las 13.00 horas.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento, el cual podrá consultar los lunes y miércoles de 9:00 a 13:00 h., en calle La Vía, número 7 (Ayuntamiento) - 39815 Riba de Ruesga. Teléfono 942 641 196.

Riba, 4 de julio de 2016.
El alcalde,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2016/6237

CVE-2016-6237